



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
TPPD. “DESARROLLO DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD”**

Informe del trazador

Enero a Junio 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Alejandro Gómez López
Secretaria Distrital de Salud

Juan Carlos Bolívar
Subsecretario de Planeación

Cristina de los Ángeles Losada Forero
Directora de Planeación Sectorial.

Astrid López Barrera
Profesional especializada Equipo de políticas Dirección de Planeación Sectorial

Luis Alejandro Díaz
Profesional especializado Equipo Dirección de Planeación Sectorial

Manuel Alfredo González Mayorga
Subsecretario de Salud Pública

Diane Moyano Romero
Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

María Victoria Carrillo Araujo
Profesional especializada Referente Técnica Política Discapacidad

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración Social

Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización

Natalia Martínez Pardo
Dirección para la Inclusión y las Familias

Cesar Augusto Bermúdez
Subdirector de Discapacidad

Yuly Natalie Peña Páez
Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Leidy Cruz Moreno
Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Jessika Benjumea Velásquez
Profesional equipo política pública Discapacidad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda

Martha Cecilia García Buitrago
Directora Distrital de Presupuesto

Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal
Daira Muñoz Tandíoy

Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Carolina Malagón Robayo
Contratista de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Asesor de despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

María Mercedes Jaramillo

Secretaría Distrital de Planeación

Pedro Antonio Bejarano Silva

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

*Director de Programación y Seguimiento a la Inversión
Pública*

Pilar Montagut Castaño

Directora de Equidad y Políticas Poblacionales

José Alejandro Ruiz Bello

*Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
pública*

Edward Daza Díaz

*Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
pública*

Angélica María Puentes Robayo

Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

Índice de Ilustraciones, tablas y gráficas	5
1. Introducción.....	6
2. Objetivos.....	7
3. Proceso de Acompañamiento para la marcación del TPPD	8
Etapa 1. Conceptualización y caracterización.....	8
Etapa 2. Elaboración de la guía.....	9
Etapa 3: Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación	11
Etapa 4. Marcación y cuantificación en la apropiación presupuestal.....	13
Etapa 5. Reporte, seguimiento y análisis de resultados del trazador.....	13
Análisis de marcación impacto indirecto	28
Por categorías y subcategorías.....	30
5. Conclusiones y recomendaciones.....	36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Índice de Ilustraciones, tablas y gráficas

Ilustración 1	10
Tabla 1. Participación de entidades del Distrito por grupos	11
Tabla 2. Gastos de funcionamiento TPPD por sector- categoría y subcategoría	17
Tabla 3. Gastos e Inversiones Directas TPPD por sector.....	18
Tabla 4. Gastos e Inversiones Directas TPPD por localidad	18
Tabla 5. Gastos e Inversiones directas TPPD - Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector	20
Tabla 6. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector – PMR	22
Tabla 7. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector y localidades – SEGPLÁN	24
Tabla 8. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por sector PMR	26
Tabla 9. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por sector SEGPLÁN.....	27
Tabla 10. Gastos e Inversiones indirectas TPPD en SEGPLAN Y PMR	29
Tabla 11. Gastos e Inversiones indirectas TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector PMR	30
Tabla 12. Gastos e Inversiones indirectas TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector y localidades registrado en SEGPLAN	33
Gráfica 1. Gastos e Inversiones Directas TPPD por localidad y sector	19
Gráfica 2. Gastos e Inversiones Directas por ODS	20
Gráfica 3. Gastos e Inversiones Directas TPPD por categoría y subcategoría PMR y SEGPLAN	23
Gráfica 4. Gastos e Inversiones Directas TPPD por Sector y Localidad PMR	26
Gráfica 5. Gastos e Inversiones Directas TPPD por Sector y Localidad SEGPLAN	28



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Introducción

La propuesta de transformación social del plan de desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, dispone en el Artículo 37, *“Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz”*⁸. En este sentido, durante el año 2021 se construyó la Guía para el uso del Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad en adelante TPPD “Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad, como una herramienta de gestión que sigue la trayectoria del ciclo de la planeación y la definición de los gastos de funcionamiento e inversión, que financian la puesta en marcha de acciones con enfoques de derechos para el desarrollo de capacidades humanas e inclusión social de la población con discapacidad, garantizando la transversalidad y focalización del gasto.

De la misma forma, a través de las entidades líderes designadas en la Circular Externa SHD-000005 de 2021 “Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales” emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, se avanza en el cumplimiento de los lineamientos y cronograma dispuestos para tal fin, logrando definir y conceptualizar las categorías y subcategorías, socializándolas y brindando las herramientas a las entidades de la administración distrital para llevar a cabo el procedimiento de la marcación y cuantificación de la apropiación presupuestal de los sectores responsables, para finalizar con el reporte y análisis de los resultados que se presentan en el presente informe.

Cabe anotar en coherencia con la guía del trazador, que el ejercicio de identificación, definición y conceptualización, ha estado liderado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con la asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), con el apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad donde participan las entidades de la Administración Distrital y los siete (7) representantes de las Personas con Discapacidad y sus organizaciones. De la misma forma, como se planteó inicialmente, tanto la construcción como la marcación, están sujetas a la formulación de la nueva política de Discapacidad para Bogotá, la cual viene aportando en sus contenidos

y categorías de manera progresiva a las orientaciones técnicas y normativas internacionales, nacionales y distritales emergentes, así como los planes de desarrollo distrital de cada vigencia.

En su estructura, el presente informe contiene los objetivos, la descripción del proceso de acompañamiento para la marcación, la presentación de resultados a partir del análisis de la marcación de impacto directo e indirecto, las conclusiones y recomendaciones correspondientes que viabilizarán el enriquecimiento del proceso.

2. Objetivos

- Analizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a los recursos de funcionamiento e inversión que promueven, protegen y aseguran el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos de la Población con Discapacidad.
- Dar a conocer los resultados del proceso de marcación del Trazador Presupuestal para

Población con Discapacidad TPPD. “Desarrollo de capacidades e inclusión social de la población con discapacidad” producto de la implementación de la guía y el proceso de monitoreo de los recursos dispuestos en los proyectos de inversión asignados a las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Proceso de Acompañamiento para la marcación del TPPD

En concordancia con las disposiciones y lineamientos de la Circular Externa SHD-0000005 del 2021, se crea la comisión técnica conformada por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la cual, se viene orientando el diseño e implementación de

los procesos de marcación presupuestal a partir del seguimiento a los recursos de los proyectos de inversión asignados a las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito¹, en sus impactos directos e indirectos. De esta forma, el acompañamiento se ha constituido en las siguientes etapas:

Etapa 1. Conceptualización y caracterización

Se desarrolló entre los meses de junio y agosto de 2021 mediante la revisión teórico - conceptual del TPPD “Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad”, el establecimiento de las categorías, subcategorías y descripción del proceso de marcación para la construcción de la guía del trazador.

Su contenido se fundamentó en las directivas internacionales establecidas por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) promulgada por las Naciones Unidas en el año 2006, aprobada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. En el ámbito nacional, por la Ley estatutaria 1618 de 2013 cuyo objeto es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las Personas con

¹ Artículo 2 del Decreto Distrital 714 de 1996 °. De la Cobertura del Estatuto. El presente Estatuto consta de dos (2) niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto Anual del Distrito Capital que comprende el Presupuesto del Concejo, la Contraloría, la Personería, la Administración Central Distrital y los Establecimientos Públicos Distritales que incluyen a los Entes Autónomos Universitarios. El

Presupuesto General del Distrito incluirá el Presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local y el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Discapacidad y el CONPES 166 de 2013 que contempla la Política Pública Nacional de Discapacidad.

En el Distrito Capital, en paralelo con la fase de construcción del diagnóstico para la reformulación de la política, la conceptualización y caracterización del trazador, se tuvo como soporte la revisión documental de los elementos relacionados con el modelo social de la discapacidad, el marco situacional referido por el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad 2004-2020, los resultados de los ejercicios participativos que permitieron definir los puntos críticos y factores estratégicos que soportan la

Etapa 2. Elaboración de la guía

En cumplimiento con las disposiciones anteriormente referidas, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS), llevaron a cabo mesas de trabajo y en las cuales se elaboró un cronograma con la ruta crítica para la definición de cada uno de los pasos necesarios para la creación de la guía del trazador donde se consignaron las orientaciones a todas las

propuesta de la nueva Política Pública de Discapacidad para Bogotá.

Sumado a lo anterior, se encuentra importante el hecho de que Bogotá, cuenta con el Acuerdo 561 de 2014 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos en materia de verificación de la incorporación de la Política Pública de Discapacidad en el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de cada gobierno y su posterior seguimiento”*, lo que indica la planificación y presupuestación de recursos en los distintos proyectos, que en esta primera etapa lograron ser identificados a partir de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

entidades del Distrito, para comprender los elementos normativos, conceptuales de la discapacidad y facilitar la identificación, ejecución, seguimiento de los recursos de inversión y funcionamiento, destinados a la población con discapacidad en el Distrito Capital.

En su estructura, la Guía contiene un marco situacional que proporciona un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contexto sobre datos estadísticos de la población con discapacidad en la ciudad, seguidamente, presenta el desarrollo conceptual y propósitos del trazador, así mismo, refiere las etapas del proceso del trazador e incorpora una sección con la descripción detallada de las categorías y subcategorías temáticas, sobre las cuales, se fundamenta la marcación de las metas de los proyectos de inversión, para identificar los presupuestos tanto de fuentes de inversión como de funcionamiento para la población con discapacidad. Posteriormente, presenta nueve recomendaciones para realizar la marcación en el sistema de información

SEGPLÁN y la herramienta PMR (Productos-Meta - Resultados) de los presupuestos de inversión, funcionamiento y las metas del Plan de Desarrollo Distrital de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito, y finaliza con un glosario de términos que ubica al lector en los principales conceptos desarrollados a lo largo del texto.

Como parte esencial, las categorías y subcategorías para el TPPD, que se definieron para permitir la articulación del nivel conceptual con el nivel operativo, se presentan a continuación:

Ilustración 1



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. Guía para uso del Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad TPPD "Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad", Bogotá D.C. 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Etapa 3: Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación

Una vez fue aprobada la guía del TPPD por las entidades competentes, se continuó con la etapa de capacitación y socialización que se llevó a cabo en el periodo comprendido entre los meses de enero y mayo del año 2022.

Esta etapa, incluyó la realización de acciones de socialización, fortalecimiento de capacidades y cualificación a las entidades para la comprensión de los fundamentos conceptuales, teóricos y características como categorías y subcategorías considerados en la

La jornada de capacitación se realizó entre el 24 y 25 de febrero de 2022. La Metodología utilizada correspondió a

identificación del TPPD, además de su relación con los proyectos de inversión de cada entidad que conforma el Presupuesto General el Distrito.

En su desarrollo se concertaron los mecanismos de convocatoria mediante circular conjunta elaborada por las entidades líderes, el diseño de la metodología y agenda de trabajo por la modalidad virtual, y la resolución de inquietudes específicas para casos particulares de las entidades que manifestaron la necesidad de aclaración.

presentación de la guía mediante exposición virtual en 4 grupos que se detallan a continuación:

Tabla 1. Participación de entidades del Distrito por grupos

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Fondos de Desarrollo Local	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE Instituto para la Economía Social - IPES Instituto Distrital de Turismo - IDT Secretaría de Educación del Distrito - SED Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo	Secretaría General -SGRAL Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD Secretaría Distrital de Gobierno. SDG Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
	Pedagógico - IDEP Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UD-F Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA JC Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS Capital Salud EPS-S SAS-CS Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT Caja de Vivienda Popular - CVP Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Secretaría Jurídica Distrital - SJD	IDPAC Secretaría Distrital de Hacienda - SDH Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD Lotería de Bogotá - LB Secretaría Distrital de Planeación - SDP Secretaría Distrital de la Mujer - SDMUJER Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ Personería Distrital - PD Veeduría Distrital - VD Contraloría Distrital - CD	Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB Instituto Distrital de las Artes. IDARTES Canal Capital - CC Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER Jardín Botánico José Celestino Mutis - JB-JCM Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA Secretaría Distrital de Movilidad - SDM Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. - TMSA Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB

Fuente: Elaboración propia, a partir de los listados de participantes de las mesas de socialización y marcación del TPPD

Así mismo, se llevaron a cabo mesas de ayuda, por demanda y por necesidad de los sectores durante de marzo y abril en cuatro sesiones programadas, lo anterior con el fin de resolver inquietudes en materia de metodologías de marcación y ampliación de conceptos referentes a las categorías y subcategorías del trazador. Como resultado de este ejercicio se tiene un registro de 47 personas de diferentes entidades, a quienes se le resolvieron las inquietudes y consultas trazador. En este

punto es importante aclarar que la información relacionada con el documento técnico Guía para el uso del TPPD y el proceso de marcación presupuestal, se encuentra debidamente publicada en la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el enlace <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>: Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad - TPPD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Etapa 4. Marcación y cuantificación en la apropiación presupuestal

En esta etapa las entidades del Presupuesto General del Distrito, con las herramientas e instrumentos dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), realizaron la marcación del trazador TPPD. Para esto se revisó en

sus proyectos, los recursos de funcionamiento e inversión de impacto directo o indirecto que se lograba con los recursos orientados al cumplimiento del trazador, en concordancia con las categorías y subcategorías dispuestas en la Guía.

Etapa 5. Reporte, seguimiento y análisis de resultados del trazador

En el presente apartado, se realiza una descripción del gasto público orientado a promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, es importante precisar que las fuentes de información usadas para dicha descripción son los Productos, Metas y Resultados PMR y el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo SEGPLÁN. Como herramienta para realizar esta descripción, se incorpora un indicador de eficiencia de la Inversión en Población con Discapacidad, sus familias y cuidadores-as (EIPCD), en donde se comparan el total ejecutado sobre el total programado de la entidad que reportó recursos marcados en el presente trazador.

En SEGPLÁN el valor “Programado” corresponde a la distribución de la “Apropiación Vigente” por meta-proyecto, es decir, la programación de los recursos efectivamente aprobados mediante la Ley de Presupuesto. Por su parte, en PMR lo programado corresponde al valor que de los recursos que la entidad tenía estimado ejecutar, asociado al Trazador Presupuestal de Personas con Discapacidad, en adelante TPPD.

En consecuencia, en SEGPLÁN los recursos están asociados a las metas proyecto y los valores registrados son indicativos para el trazador, mientras que, en PMR los recursos están asociados a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los productos, y por tanto las entidades reportan lo correspondiente a los compromisos (Registros Presupuestales CRP). Por consiguiente, es importante precisar que la información guarda coherencia en ambos sistemas con relación a la información de Proyectos de Inversión, Subcategorías y el valor de los compromisos para las inversiones con impacto Directo.

Como herramienta para realizar esta descripción, se incorpora un indicador de eficiencia de la Inversión en Población con Discapacidad, sus familias y cuidadores-as (EIPCD), en donde se comparan el total ejecutado sobre el total programado de la entidad que reportó recursos marcados en el presente trazador.

De esta manera, los recursos comprometidos para el TPPD en el primer semestre del 2022 que contribuyen de forma directa en inversión, para los sectores centrales, descentralizado adscritas y descentralizado vinculadas es de \$18 millones para funcionamiento y \$ 44.590 millones, tanto en SEGPLÁN como PMR. Es de acotar que en SEGPLÁN adicionalmente se reportan

compromisos por valor de \$752 millones relacionados con los Fondos de Desarrollo Local-FDL.

Por otro lado, se identifica en la marcación de los recursos por parte de las entidades para el TPPD en el primer semestre del 2022, que, de las 53 entidades del sector central, sector descentralizado adscritas y sector descentralizado vinculadas, 43 realizaron marcación de recursos en el TPPD, lo cual corresponde a un 81% de estas entidades.

Como entidades del sector central que no marcaron se identifica a la Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

En contraste, se destaca la marcación de la totalidad de entidades adscritas que conforman el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Sector de Integración Social, Sector Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto de Desarrollo Urbano. Adicional a esto, se destaca la marcación de Universidad Distrital Francisco José de Caldas,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidades vinculadas.

De otra parte, se identificó que de los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL) ² el 80% marcaron recursos del TPPD, quedando sin marcar los FDL de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Tunjuelito.

Finalmente, durante el primer semestre del 2022, una entidad reportó información presupuestal para funcionamiento: (Sector Movilidad) - Secretaría Distrital de Movilidad. El total de recursos comprometidos para el trazador TPPD asciende a \$18 millones de pesos, tal como se indica en la tabla 2. Los compromisos de funcionamiento directo constituyen el 105% de los recursos previstos, dado que, estos son reportados en PMR y son indicativos. Esta es una

primera aproximación en la marcación de los recursos de funcionamiento que aportan al cierre de brechas ya sea al interior de las entidades o de cara a la ciudadanía.

Para el desarrollo de la descripción de la marcación de TPPD en la administración distrital durante el primer semestre de 2022, se presentaron dos grandes apartados el primero correspondiente al Análisis de marcación impacto directo, que se distribuye en (i.) Tipo De Gasto; (ii) Gastos e inversiones directas del TPPD de inversión según Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS; (iii) Gastos e Inversiones Directas del TPPD de Inversión por Categorías y Subcategorías, y (iv) Gastos e Inversiones Directas del TPPD de Inversión por Sectores y Entidades – FDL. El segundo apartado, correspondiente a l Análisis de marcación impacto indirecto.

a. Análisis de marcación del impacto directo

Teniendo en cuenta que los Gastos Directos TPPD están compuestos por recursos de funcionamiento e inversión,

se informa que estos gastos se relacionan en PMR y no en SEGPLAN, ya que, en

² Los Fondos de Desarrollo Local son de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de

creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de las alcaldías locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

este último solo se incluyen recursos de inversión.

i. Por Tipo de Gasto

Funcionamiento: Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad fue la única entidad que reportó información presupuestal del TPPD en los gastos de funcionamiento. El total de recursos comprometidos para el trazador TPPD asciende a \$18 millones de pesos, tal como se indica en la tabla No.2. En los gastos e inversiones directas, los recursos de funcionamiento constituyen el 100% de los recursos comprometidos³.

Esta es una primera aproximación en la marcación de los recursos de funcionamiento que aportan en la disminución de inequidad, discriminación y segregación, ya sea al interior de las entidades o de cara a la ciudadanía; lo que explica el comportamiento de los recursos de funcionamiento en el TPPD. Así mismo al largo del documento se presentará el indicador de eficiencia de la

inversión población con discapacidad, sus familias y cuidadores-as (EIPCD), el cual mide el valor ejecutado / total programado, para el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad de acuerdo con los recursos reportados para funcionamiento a corte de 30 de junio del 2022 tiene un promedio de 105%⁴.

Dichos recursos de funcionamiento se marcaron en la categoría Ciudad Accesible e Incluyente y subcategoría Movilidad y Entornos Accesibles e Inclusivos, tal como se indica en la tabla 2.

Enmarcando sus acciones en las relaciones de los individuos con su entorno, medio ambiente y territorio donde se pueda vivir de forma independiente y segura, disfrutando plenamente de los espacios físicos, el transporte, la recreación, la cultura, la

³ Es importante precisar, que los recursos de funcionamiento tienen como única fuente de información el PMR, herramienta administrada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Así mismo se aclara que la comparación se realiza frente al total de los recursos con impacto directo.

⁴ Para el indicador de eficiencia de la Inversión para población con discapacidad, sus familias y cuidadores-as (EIPCD) se comparan las siguientes variables del presupuesto de funcionamiento: total ejecutado / total programado, de la entidad que reportó recursos de funcionamiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

vivienda y sus zonas aledañas, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros

servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Tabla 2. Gastos de funcionamiento TPPD por sector- categoría y subcategoría

INVERSIÓN DIRECTA					
Sector	Categoría - Subcategoría	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
011 - Sector Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad	05. Ciudad accesible e incluyente TPPD(DDJ)-C05.Ciudad accesible e incluyente.19. DIRECTO. Movilidad y entornos accesibles e inclusivos	\$16.965.000	\$17.783.134	-	105%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda.
Corte: junio 30 del 2022

Inversión: Los gastos e inversiones directas TPPD, se consolidan a partir de dos herramientas de información: SEGPLAN y PMR. En SEGPLAN, la unidad de análisis es la meta proyecto y en PMR esta corresponde a los Productos, entendidos como los bienes y servicios entregados por las entidades. El PMR refleja la ejecución de los recursos a partir de los compromisos (registros presupuestales) relacionados por las entidades del Distrito.

De este modo, se presenta la información de los recursos de inversión por a) tipo de gasto, b) Por objetivo de desarrollo Sostenible, c) categorías y subcategorías y d) por sectores y entidades de los Gastos e Inversiones Directas TPPD, articulado con el análisis del indicador de eficiencia en la inversión población con discapacidad EIPCD, tal como se relaciona a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 3. Gastos e Inversiones Directas TPPD por sector

INVERSIÓN DIRECTA				
SISTEMA DE INFORMACIÓN PMR ^{*5}				
SECTOR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 539.950.000	\$ 285.561.680	\$ 166.714.753	53%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 66.241.883.000	\$ 42.821.430.025	\$ 18.866.783.324	65%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.724.465.000	\$ 1.483.256.176	\$ 184.972.607	86%
TOTAL PMR	\$ 68.506.298.000	\$ 44.590.247.881	\$ 19.218.470.684	65%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

Tabla 4. Gastos e Inversiones Directas TPPD por localidad

SISTEMA DE INFORMACIÓN SEGPLÁN			
SECTORES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL ⁶	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 295.000.000	\$ 0	0%
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 297.379.000	\$ 14.535.000	5%
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 107.111.000	\$ 13.009.999	12%
Alcaldía Local de Engativá	\$ 860.782.000	\$ 0	0%
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 643.832.000	\$ 133.280.000	21%
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 3.603.862.000	\$ 612.700	0%
Alcaldía Local de La Candelaria	\$ 77.624.000	\$ 56.422.000	73%
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 602.903.000	\$ 157.698.000	26%
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 1.102.586.000	\$ 0	0%
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 1.736.120.000	\$ 0	0%
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 546.000.000	\$ 0	0%
Alcaldía Local de Suba	\$ 0	\$ 0	
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 105.250.000	\$ 44.000.000	42%
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 603.899.000	\$ 332.155.600	55%
Alcaldía Local de Usme	\$ 1.379.864.000	\$ 0	0%
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 539.950.000	\$ 285.561.680	
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 65.669.098.000	\$ 42.821.430.025	
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 3.005.682.362	\$ 1.483.256.176	
Total Segplan	\$ 81.176.942.362	\$ 45.341.961.180	56%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

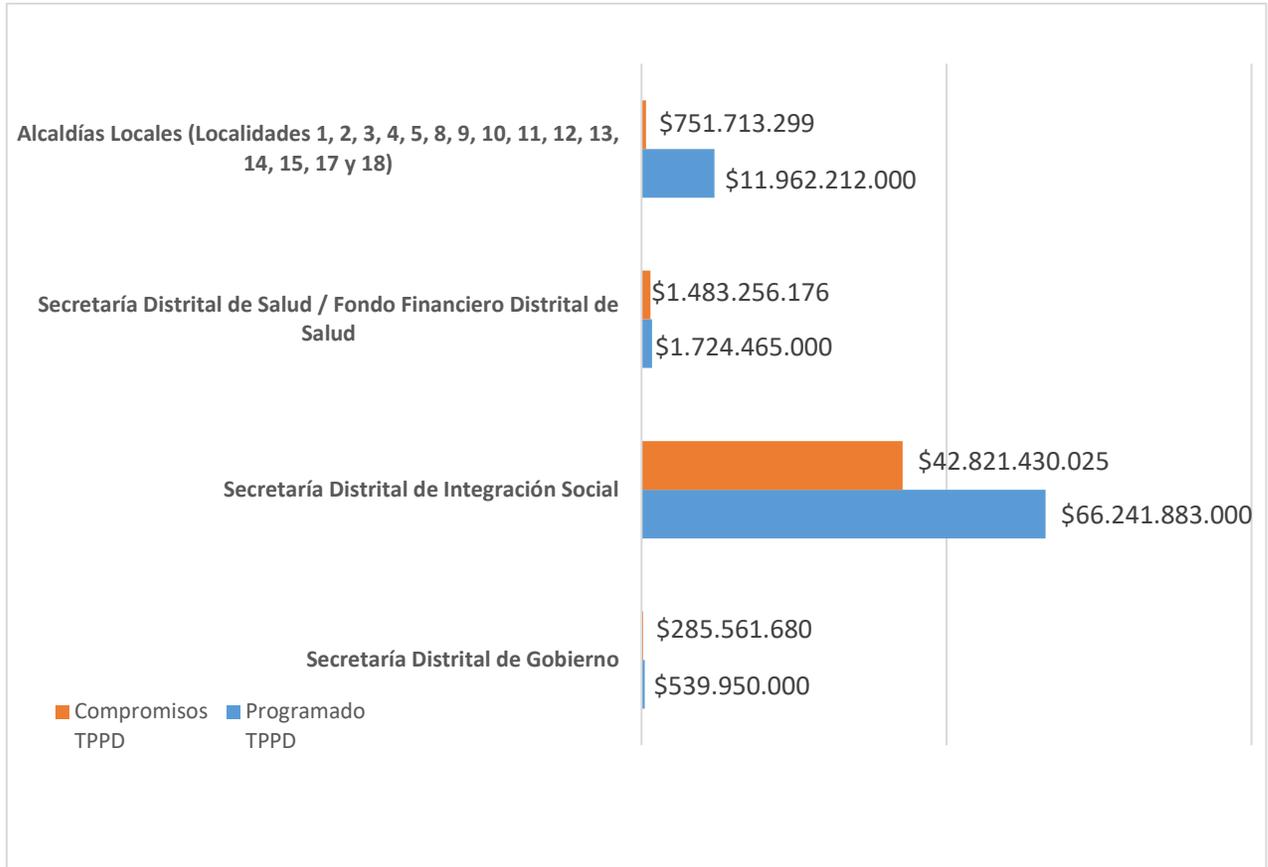
⁵ Las entidades de Administración Central realizan la marcación en PMR Y SEGPLÁN

⁶ Los Fondos de Desarrollo Local (FDL) no realizan marcación en PMR, solo se marca en SEGPLAN.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica 1. Gastos e Inversiones Directas TPPD por localidad y sector



ii. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

El destino de los recursos asociados a los gastos e inversiones directas para el TPPD, según lo reportado en SEGPLAN a nivel de compromisos, corresponde a los

objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 03. Salud y bienestar con (\$1.483 millones) y 10. Reducción de las desigualdades (\$43.107 millones).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica 2. Gastos e Inversiones Directas por ODS



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

Respecto a los gastos e inversiones directas en el TPPD a nivel de ODS, el sector que se destaca por mayor inversión

de recursos es, Integración Social, ver detalle a continuación:

Tabla 5. Gastos e Inversiones directas TPPD - Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector

INVERSIÓN DIRECTA				
SECTOR	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	EIPCD
ODS 03. Salud y bienestar				
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 3.005.682.362	\$ 1.483.256.176	\$ 0	49%
ODS 10. Reducción de las desigualdades				
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 539.950.000	\$ 285.561.680	\$ 0	53%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 65.669.098.000	\$ 42.821.430.025	\$ 0	65%
Total propósitos Segplan	\$ 69.214.730.362	\$ 44.590.247.881	\$ 0	65%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

iii. Por Categorías y Subcategorías

La composición de los Gastos e Inversiones Directas TPPD por categoría indican que la mayor asignación de recursos corresponde para las Categorías 03, Protección, Bienestar y Justicia Social, la cual comprende las acciones que permiten la garantía de los derechos de bienestar, apoyo y protección social, al igual que, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, entre ellas la población con discapacidad, con un enfoque territorial; seguida por la categoría 06. Reconocimiento y Derechos del Cuidador/a de Personas con Discapacidad, la cual estima el conjunto

de acciones para reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado entre hogares, mercado, estado y comunidad. Complementa, además las acciones por el autocuidado, el cuidado mutuo y el cuidado colectivo como procesos para la construcción y fortalecimiento de las redes donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la composición de los Gastos e Inversiones Directas TPPD por categoría y subcategoría de acuerdo con los sistemas de información PMR, Tabla 6, y SEGPLÁN, Tabla 7:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 6. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector – PMR

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
01. Salud y autonomía				
TPPD(DDB)-C01.Salud y autonomía.03. Directo. Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)	\$ 898.071.000	\$732.996.225	\$91.517.055	82%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				
03. Protección, Bienestar y justicia social				
TPPD(DDE)-C03.Protección, Bienestar y justicia social.09. Directo. Inclusión social integral	\$60.002.158.000	\$ 41.161.349.841	\$18.196.653.304	69%
Secretaría Distrital de Integración Social				
TPPD(DDF)-C03.Protección, Bienestar y justicia social.11. Directo. Organizaciones de y para Personas con Discapacidad	\$539.950.000	\$285.561.680	\$166.714.753	53%
Secretaría Distrital de Gobierno				
04. Empleabilidad y Productividad				
TPPD(DDH)-C04.Empleabilidad y Productividad.15. Directo. Vinculación laboral de Personas con Discapacidad	\$885.891.000	\$336.696.101	\$147.870.640	38%
Secretaría Distrital de Integración Social				
05. Ciudad accesible e incluyente				
TPPD(DDJ)-C05.Ciudad accesible e incluyente.19. DIRECTO. Movilidad y entornos accesibles e inclusivos	\$16.965.000	\$17.783.134	-	105%
Secretaría Distrital de Movilidad				
06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad				
TPPD(DDM)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.25. Directo. Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad				
Secretaría Distrital de Integración Social	\$5.353.834.000	\$1.323.384.083	\$522.259.380	25%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$826.394.000	\$750.259.951	\$93.455.552	91%
GRAN TOTAL	\$68.523.263.000	\$44.608.031.015	\$19.218.470.684	65%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, en el caso de las localidades, la ejecución de los gastos e inversiones directas TPPD reportado en SEGPLAN se da en mayor medida para las Categorías 01. Salud y autonomía, la cual considera el conjunto de acciones tendientes a identificar los orígenes y características de la discapacidad, mejorar las condiciones de salud, prevenir y atender las alteraciones que afectan la ejecución de las actividades de la vida diaria y la participación, y, promoción de los más altos niveles de funcionalidad y

autonomía, seguida por la categoría 06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de personas con discapacidad, la cual estima el conjunto de acciones para reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado entre hogares, mercado, estado y comunidad. Complementa, además las acciones por el autocuidado, el cuidado mutuo y el cuidado colectivo como procesos para la construcción y fortalecimiento de las redes donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros.

Gráfica 3. Gastos e Inversiones Directas TPPD por categoría y subcategoría PMR y SEGPLAN



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 7. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector y localidades – SEGPLÁN

SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
01. Salud y autonomía			
TPPD(DDA)-C01.Salud y autonomía. 01.Directo.Acompañamiento a la atención integral en salud			
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$125.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 297.379.000	\$14.535.000	5%
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 107.111.000	\$13.009.999	12%
Alcaldía Local de Engativá	\$ 215.782.000	-	0%
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 431.305.000	\$70.000.000	16%
Alcaldía Local de Kennedy	\$1.116.174.000	-	0%
Alcaldía Local de La Candelaria	\$77.624.000	\$56.422.000	73%
Alcaldía Local de Los Mártires	\$420.205.000	-	0%
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$1.102.586.000	-	0%
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$1.159.785.000	-	0%
Alcaldía Local de Santa Fe	\$456.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Suba	-	-	-
TPPD(DDB)-C01.Salud y autonomía.03. Directo.Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)			
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 182.698.000	\$157.698.000	86%
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 105.250.000	\$44.000.000	42%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$2.127.706.684	\$732.996.225	34%
03. Protección, Bienestar y justicia social			
TPPD(DDE)-C03.Protección, Bienestar y justicia social.09. Directo.Inclusión social integral			
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 941.983.000	-	0%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$60.098.820.299	\$41.161.349.841	68%
TPPD(DDF)-C03.Protección, Bienestar y justicia social.11. Directo.Organizaciones de y para Personas con Discapacidad			
Alcaldía Local de Kennedy	\$501.882.000	\$612.700	0%
Secretaría Distrital de Gobierno	\$539.950.000	\$285.561.680	53%
04. Empleabilidad y Productividad			
TPPD(DDH)-C04.Empleabilidad y Productividad.15. Directo. Vinculación laboral de Personas con Discapacidad			
	\$447.031.601	\$336.696.101	75%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
Secretaría Distrital de Integración Social			
05. Ciudad accesible e incluyente			
TPPD(DDL)-C05.Ciudad accesible e incluyente.23. Directo. Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes	\$645.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Engativá			
06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad			
TPPD(DDM)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.25. Directo. Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad			
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 170.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Fontibón	\$212.527.000	\$63.280.000	30%
Alcaldía Local de Kennedy	\$1.043.823.000	-	0%
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 576.335.000	-	0%
Alcaldía Local de Santa Fe	\$90.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Usme	\$1.379.864.000	-	0%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$5.123.246.100	\$1.323.384.083	26%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 877.975.678	\$750.259.951	85%
TPPD(DDN)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.27. Directo. Productividad y empleabilidad para Cuidadores/as de Personas con Discapacidad	\$603.899.000	\$332.155.600	55%
Alcaldía Local de Usaquén			
Total general	\$81.176.942.362	\$45.341.961.180	56%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

iv. Por sectores y entidades

A continuación, en la tabla No.8, se describe el comportamiento por sector de los gastos e inversiones directas del

TPPD. Se destaca que la mayoría de los recursos los aporta el Sector Integración Social y seguido por el sector Salud.



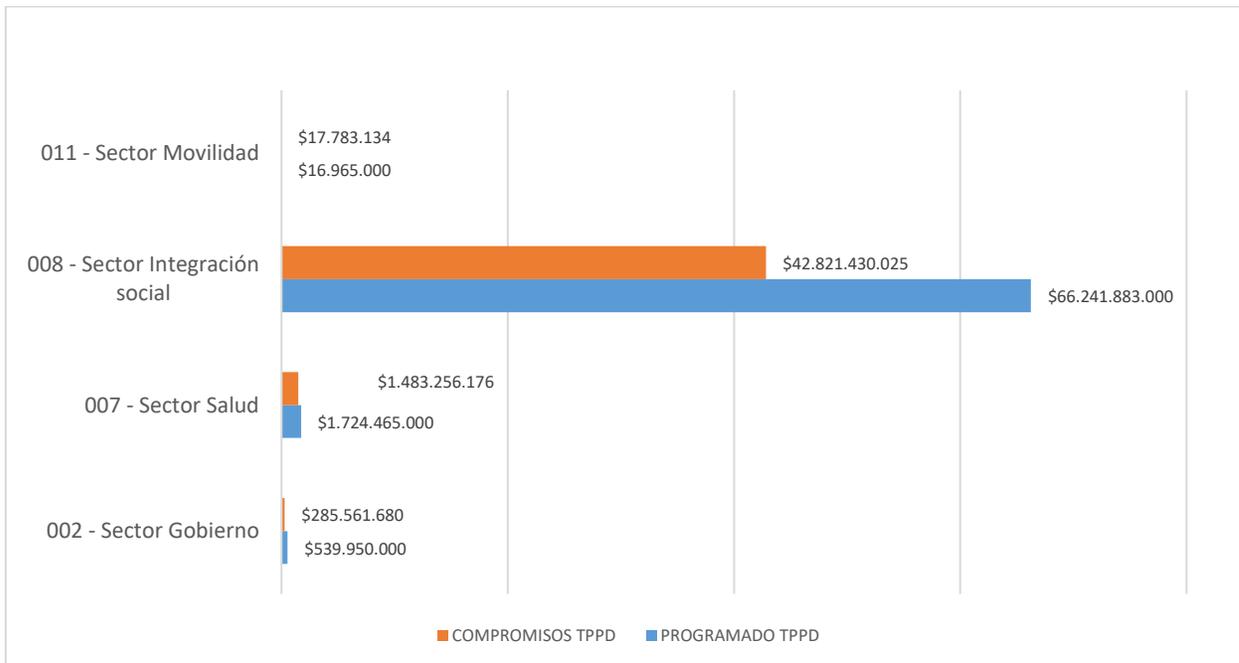
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 8. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por sector PMR

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
002 - Sector Gobierno				
Secretaría Distrital de Gobierno	\$539.950.000	\$285.561.680	\$166.714.753	53%
007 - Sector Salud				
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$1.724.465.000	\$1.483.256.176	\$184.972.607	86%
008 - Sector Integración social				
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 66.241.883.000	\$42.821.430.025	\$18.866.783.324	65%
011 - Sector Movilidad				
Secretaría Distrital de Movilidad	\$16.965.000	\$17.783.134	-	
TOTAL	\$68.523.263.000	\$44.608.031.015	\$19.218.470.684	65%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

Gráfica 4. Gastos e Inversiones Directas TPPD por Sector y Localidad PMR



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a las localidades, las que representan una mayor inversión corresponde a las localidades de

Kennedy, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe.

**Tabla 9. Gastos e Inversiones directas TPPD de inversión por sector
SEGPLÁN**

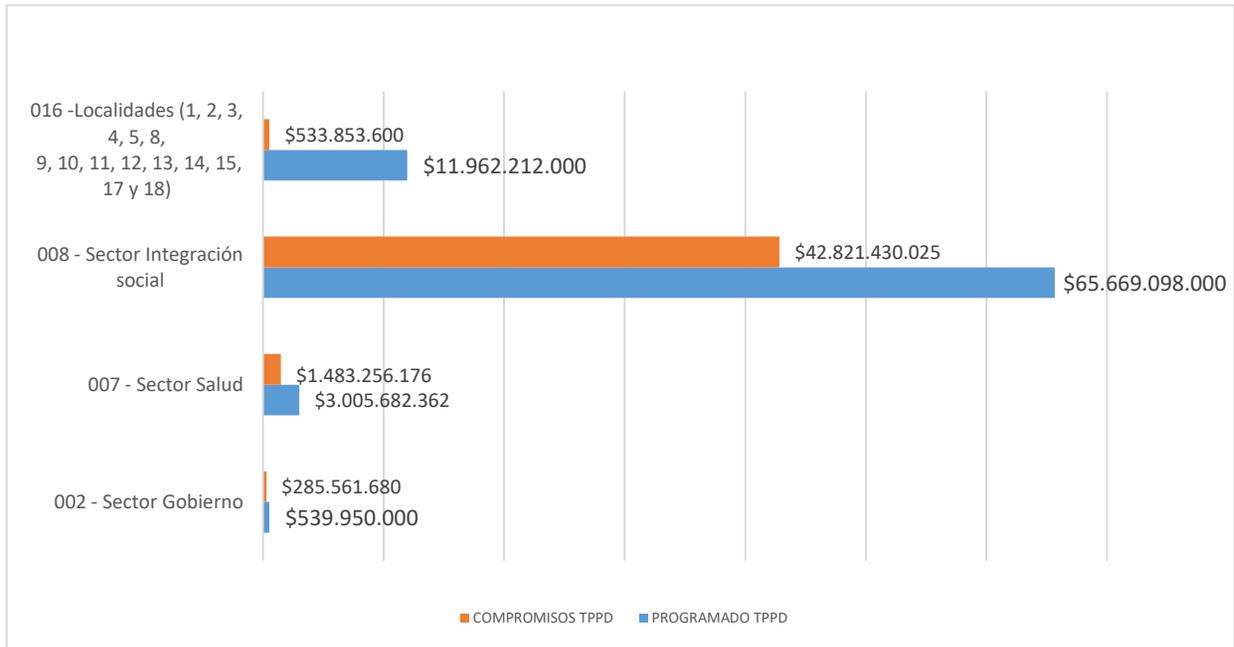
SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
002 - Sector Gobierno			
Secretaría Distrital de Gobierno	\$539.950.000	\$285.561.680	53%
007 - Sector Salud			
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$3.005.682.362	\$1.483.256.176	49%
008 - Sector Integración social			
Secretaría Distrital de Integración Social	\$65.669.098.000	\$42.821.430.025	65%
016 - Localidades			
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$295.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$297.379.000	\$14.535.000	5%
Alcaldía Local de Chapinero	\$107.111.000	\$13.009.999	12%
Alcaldía Local de Engativá	\$860.782.000	-	0%
Alcaldía Local de Fontibón	\$643.832.000	\$133.280.000	21%
Alcaldía Local de Kennedy	\$3.603.862.000	\$612.700	0%
Alcaldía Local de La Candelaria	\$77.624.000	\$56.422.000	73%
Alcaldía Local de Los Mártires	\$602.903.000	\$157.698.000	26%
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$1.102.586.000	-	0%
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$1.736.120.000	-	0%
Alcaldía Local de Santa Fe	\$546.000.000	-	0%
Alcaldía Local de Suba	-	-	-
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$105.250.000	\$44.000.000	42%
Alcaldía Local de Usaquén	\$603.899.000	\$332.155.600	55%
Alcaldía Local de Usme	\$1.379.864.000	-	0%
Total localidades	\$11.962.212.000	\$751.713.299	6%
Gran total	\$81.176.942.362	\$45.341.961.180	56%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica 5. Gastos e Inversiones Directas TPPD por Sector y Localidad SEGPLAN



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

Análisis de marcación impacto indirecto

Los *Gastos e Inversiones* de impacto Indirecto se considerarán como aquellas intervenciones cuya población sujeta no son específicamente la Población con Discapacidad, pero que inciden indirectamente en su desarrollo de capacidades e inclusión social.

Los recursos comprometidos y destinados de manera indirecta, de carácter indicativo, ascienden a los \$4.819 billones de pesos en SEGPLAN y a \$1.368

billones de pesos en PMR. Lo cual hace referencia a aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la dinamización de acciones para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras-es y colectivos sociales, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en el reconocimiento de las personas con discapacidad en todo el curso de vida; situación y condición social y económica;



las categorías por deficiencia o tipo de discapacidad; la pertenencia étnica; la identidad de género, y demás variables de interseccionalidad establecidas en las normativas internacionales, nacionales y distritales para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras/es y colectivos sociales.

De esta manera, partiendo de los datos reportados para los recursos de inversión en SEGPLAN y el PMR, se presenta el análisis presupuestal de los Gastos e Inversiones Indirectas TPPD, aclarando que en este caso la marcación es indicativa, de tal manera que, los recursos asociados no están destinados en su totalidad al desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad, de acuerdo con los criterios

establecidos en la Guía de Aplicación del TPPD.

Se reitera que las tablas relacionadas a lo largo del informe, en SEGPLAN el valor “Programado” corresponde a la “Apropiación Vigente”, es decir los recursos efectivamente aprobados mediante la Ley de Presupuesto y en PMR corresponde al valor que la entidad tenía previsto ejecutar para el trazador presupuestal.

La tabla 10 refleja los Gastos e Inversiones Indirectas TPPD reportados en SEGPLAN y PMR para el primer semestre del 2022; los datos evidencian que el Indicador de eficiencia de la inversión población con discapacidad (EIPCD) en SEGPLAN fue del 56% y en PMR 53%.

Tabla 10. Gastos e Inversiones indirectas TPPD en SEGPLAN Y PMR

Programado TPPD		Compromisos TPPD		Giros TPPD		EIPCD	EIPCD
SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR
\$8.545.273.695.579	\$2.589.271.687.112	\$4.819.376.402.534	\$1.368.271.828.935	No aplica	\$1.119.122.963.815	56%	53%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022.

Con base en estos valores generales, se presentan a continuación los indicadores de composición de los Gastos e Inversiones Indirectas TPPD de manera *indicativa* por a) tipo de gasto, b)

categorías y subcategorías y c) por sectores y entidades, correspondiente a los Gastos e Inversiones indirectas TPPD, articulado con el análisis del indicador de eficiencia en la inversión población con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

discapacidad EIPCD, tal como se relaciona a continuación.

Por categorías y subcategorías

La composición de los Gastos e Inversiones indirectas TPPD por categoría indican que la mayor asignación de recursos corresponde para las Categorías 01, Salud y autonomía, la cual considera el conjunto de acciones tendientes a identificar los orígenes y características de la discapacidad, mejorar las condiciones de salud, prevenir y atender las alteraciones que afectan la ejecución de las actividades de la vida diaria y la participación, y, promoción de los más altos niveles de funcionalidad y autonomía.

Seguida por, la categoría 05. Ciudad accesible e incluyente, correspondiente a

las acciones en las cuales se presentan relaciones entre los individuos con su entorno, medio ambiente y territorio donde se pueda vivir de forma independiente y segura, disfrutando plenamente de los espacios físicos, el transporte, la recreación, la cultura, la vivienda y sus zonas aledañas, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

La distribución de los Gastos e Inversiones Indirectas TPPD de manera indicativa por categoría y subcategoría se da de la siguiente manera:

Tabla 11. Gastos e Inversiones indirectas TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector PMR

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
01. Salud y autonomía				
TPPD(DIA)-C01.Salud y autonomía 02.Indirecto Acompañamiento a la atención integral en salud	\$2.056.644.989.000	\$1.029.948.728.235	\$984.167.047.652	50%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$2.053.186.822.000	\$1.026.717.162.390	\$983.765.984.532	50%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
TPPD(DIB)-C01.Salud y autonomía. 04. Indirecto. Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)				
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$3.458.167.000	\$3.231.565.845	\$401.063.120	93%
02. Inclusión y Equidad en la Educación				
TPPD(DIC)-C02.Inclusión y Equidad en la Educación. 06. Indirecto. Permanencia y calidad en el sistema educativo	\$14.384.809.385	\$11.597.782.730	\$5.327.734.595	81%
Secretaría de Educación del Distrito	\$10.610.517.585	\$9.104.435.730	\$4.265.376.764	86%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$3.764.291.800	\$2.493.347.000	\$1.062.357.831	66%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$10.000.000	-	-	0%
03. Protección, Bienestar y justicia social				
TPPD(DIE)-C03. Protección, Bienestar y justicia social. 10.Indirecto.Inclusión social integral	\$16.313.302.234	\$56.508.942.747	\$15.592.251.181	346%
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$93.072.000	-	-	0%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$281.316.959	\$224.931.132	\$68.684.344	80%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$15.720.959.275	\$56.090.937.048	\$15.448.104.637	357%
Secretaría Distrital de la Mujer	\$217.954.000	\$193.074.567	\$75.462.200	89%
TPPD(DIF)-C03.Protección, Bienestar y justicia social. 12.Indirecto.Organizaciones de y para Personas con Discapacidad	\$2.645.581.000	\$204.670.000	\$105.841.333	8%
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$235.480.000	\$186.040.000	\$95.077.333	79%
Secretaría Distrital de Gobierno	\$2.410.101.000	\$18.630.000	\$10.764.000	1%
TPPD(DIG)-C03.Protección, Bienestar y justicia social. 14.Indirecto.Acceso a la justicia y capacidad jurídica				
Secretaría Distrital de Integración Social	\$15.118.465.530	\$10.036.208.968	\$4.311.565.801	66%
04. Empleabilidad y Productividad				
TPPD(DIH)-C04.Empleabilidad y Productividad. 16.Indirecto.Vinculación laboral de Personas con Discapacidad	\$ 149.131.473.144	\$ 11.615.577.878	\$ 5.701.593.214	54%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$8.229.630	\$8.229.630	\$2.992.593	100%
Instituto para la Economía Social	\$54.739.113	-	-	0%
Secretaría de Educación del Distrito	\$5.243.124.402	\$2.247.053.314	\$2.247.053.314	43%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$143.825.380.000	\$9.360.294.934	\$3.451.547.308	7%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
05. Ciudad accesible e incluyente				
TPPD(DII)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 18.Indirecto.Comunicación incluyente y accesible	\$7.019.370.860	\$4.928.536.049	\$1.111.349.670	70%
Instituto Distrital de Turismo	\$195.196.280	\$169.000.000	\$63.110.000	87%
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$264.572.000	\$264.572.000	\$99.990.000	100%
Secretaría de Educación del Distrito	\$154.872.000	\$154.872.000	\$77.436.000	100%
Secretaría Distrital de Gobierno	\$1.211.890.845	\$30.000.000	\$21.000.000	2%
Secretaría Distrital de Hacienda	\$30.000.000	-	-	0%
Secretaría Distrital de Movilidad	\$3.581.000.000	\$2.500.080.314	\$270.756.186	70%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$92.564.000	\$320.736.000	-	347%
Secretaría General	\$1.489.275.735	\$1.489.275.735	\$579.057.484	100%
TPPD(DIJ)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 20.Indirecto.Movilidad y entornos accesibles e inclusivos	\$281.092.901.016	\$205.934.778.023	\$70.422.027.968	73%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	\$2.304.018.888	\$587.148.443	
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$39.051.318.720	\$19.750.149.161	\$19.750.149.161	51%
Instituto de Desarrollo Urbano	\$226.035.283.000	\$49.353.140.959	\$766.496.190	22%
Instituto Distrital de Turismo	\$549.100.000	\$62.100.000	\$23.800.000	11%
Secretaría Distrital de Ambiente	\$1.393.935.876	\$1.393.935.876	-	100%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$6.231.697.520	\$130.367.935.562	\$48.112.298.388	2092%
Secretaría Distrital de Movilidad	\$7.831.565.900	\$2.703.497.577	\$1.182.135.786	35%
TPPD(DIK)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 22.Indirecto.Vivienda digna y accesible				
Secretaría Distrital del Hábitat	\$29.896.997.000	\$29.881.162.000	\$28.100.028.864	100%
TPPD(DIL)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 24.Indirecto.Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes	\$16.648.318.643	\$7.364.049.505	\$4.125.206.238	44%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$7.000.000	\$7.000.000	-	100%
Instituto Distrital de las Artes	\$2.461.026.000	-	-	0%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$13.894.886.991	\$7.159.603.629	\$4.043.878.366	52%
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$148.909.500	\$124.909.500	\$54.731.200	84%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD	EIPCD
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$136.496.152	\$72.536.376	\$26.596.672	53%
06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad				
TPPD(DIM)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad. 26.Indirecto.Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad				
Secretaría Distrital de Integración Social	\$375.479.300	\$251.392.800	\$158.317.298	67%
TOTAL	\$ 2.589.271.687.112	\$ 1.368.271.828.935	\$ 1.119.122.963.815	53%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

Tabla 12. Gastos e Inversiones indirectas TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector y localidades registrado en SEGPLAN

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
01. Salud y autonomía			
TPPD(DIA)-C01.Salud y autonomía 02. Indirecto Acompañamiento a la atención integral en salud	\$2.054.598.358.638	\$1.026.891.272.393	50%
Alcaldía Local de Chapinero	\$302.754.000	\$39.030.003	13%
Alcaldía Local de Suba	\$1.970.000.000	\$135.080.000	7%
Alcaldía Local de Sumapaz	\$270.000.000	-	
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$2.052.055.604.638	\$1.026.717.162.390	50%
TPPD(DIB)-C01.Salud y autonomía. 04. Indirecto. Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)	\$3.645.917.000	\$3.331.297.845	91%
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$187.750.000	\$99.732.000	53%
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$3.458.167.000	\$3.231.565.845	93%
02. Inclusión y Equidad en la Educación			
TPPD(DIC)-C02.Inclusión y Equidad en la Educación. 06. Indirecto. Permanencia y calidad en el sistema educativo	\$213.601.172.575	\$114.597.966.316	54%
Alcaldía Local de Chapinero	\$487.429.000	\$28.800.000	6%
Alcaldía Local de Kennedy	\$2.135.762.000	-	
Secretaría de Educación del Distrito	\$202.057.094.875	\$109.866.669.050	54%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$6.967.886.700	\$4.702.497.266	67%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$1.953.000.000	-	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
TPPD(DID)-C02.Inclusión y Equidad en la Educación.08. Indirecto. Acceso a educación superior	\$5.438.458.000	\$28.800.000	1%
Alcaldía Local de Chapinero	\$771.605.000	\$28.800.000	4%
Alcaldía Local de Engativá	\$4.666.853.000	-	
03. Protección, Bienestar y justicia social			
TPPD(DIE)-C03. Protección, Bienestar y justicia social. 10.Indirecto.Inclusión social integral	\$344.427.759.747	\$236.517.013.495	69%
Alcaldía Local de Chapinero	\$4.252.427.000	\$2.170.518.901	51%
Alcaldía Local de Engativá	\$715.606.000	-	
Alcaldía Local de Kennedy	\$322.641.000	\$116.249.600	36%
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$30.069.054.100	\$10.470.494.941	35%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$17.617.812.370	\$15.950.198.951	91%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$288.586.375.197	\$205.373.599.187	71%
Secretaría Distrital de la Mujer	\$2.863.844.080	\$2.435.951.915	85%
TPPD(DIF)-C03.Protección, Bienestar y justicia social. 12.Indirecto.Organizaciones de y para Personas con Discapacidad	\$7.036.791.000	\$4.190.229.073	60%
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$102.000.000	\$53.280.000	52%
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$4.012.690.000	\$2.723.661.493	68%
Secretaría Distrital de Gobierno	\$2.922.101.000	\$1.413.287.580	48%
TPPD(DIG)-C03.Protección, Bienestar y justicia social. 14.Indirecto.Acceso a la justicia y capacidad jurídica	\$20.129.196.913	\$13.359.940.970	66%
Alcaldía Local de Chapinero	\$200.000.000	\$44.800.000	22%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$19.929.196.913	\$13.315.140.970	67%
04. Empleabilidad y Productividad			
TPPD(DIH)-C04.Empleabilidad y Productividad. 16.Indirecto.Vinculación laboral de Personas con Discapacidad	\$2.806.510.320.157	\$1.297.436.792.246	46%
Alcaldía Local de Engativá	\$10.849.421.000	\$7.043.260.851	65%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$148.133.333	\$148.133.333	100%
Instituto para la Economía Social	\$3.904.101.000	\$2.311.863.120	59%
Secretaría de Educación del Distrito	\$2.661.209.389.000	\$1.278.171.473.342	48%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$130.399.275.824	\$9.762.061.600	7%
05. Ciudad accesible e incluyente			
TPPD(DII)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 18.Indirecto.Comunicación incluyente y accesible	\$81.473.724.475	\$53.303.187.733	65%
Instituto Distrital de Turismo	\$871.403.720	\$480.968.173	55%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD	EIPCD
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$3.652.700.000	\$3.329.985.687	91%
Secretaría de Educación del Distrito	\$19.118.802.634	\$11.930.691.782	62%
Secretaría Distrital de Gobierno	\$1.158.358.629	\$1.080.582.605	93%
Secretaría Distrital de Hacienda	\$51.000.000	\$27.203.876	53%
Secretaría Distrital de Movilidad	\$21.820.008.831	\$15.151.485.453	69%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$5.458.345.500	\$3.329.915.239	61%
Secretaría General	\$29.343.105.161	\$17.972.354.918	61%
TPPD(DIJ)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 20.Indirecto.Movilidad y entornos accesibles e inclusivos	\$2.874.811.109.308	\$1.977.105.733.993	69%
Alcaldía Local de Engativá	\$3.233.142.811	\$2.772.332.000	86%
Alcaldía Local de La Candelaria	\$3.440.706.200	\$308.654.137	9%
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$5.496.571.089	\$4.043.769.076	74%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$44.606.150.427	\$8.971.940.499	20%
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$2.422.874.430.371	\$1.767.786.831.217	73%
Instituto de Desarrollo Urbano	\$229.178.735.988	\$49.353.140.959	22%
Instituto Distrital de Turismo	\$1.065.375.000	\$334.068.173	31%
Secretaría Distrital de Ambiente	\$1.620.091.000	\$1.553.398.000	96%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$149.320.443.979	\$136.296.735.649	91%
Secretaría Distrital de Movilidad	\$13.975.462.443	\$5.684.864.283	41%
TPPD(DIK)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 22.Indirecto.Vivienda digna y accesible	\$29.896.997.000	\$29.881.162.000	100%
Secretaría Distrital del Hábitat	\$29.896.997.000	\$29.881.162.000	100%
TPPD(DIL)-C05.Ciudad accesible e incluyente. 24.Indirecto.Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes	\$99.648.522.766	\$61.546.584.216	62%
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$416.000.000	\$60.120.000	14%
Alcaldía Local de Chapinero	\$658.924.000	\$72.725.000	11%
Alcaldía Local de Engativá	\$1.081.334.000	\$171.090.000	16%
Alcaldía Local de Kennedy	\$5.218.859.000	\$198.608.200	4%
Alcaldía Local de Santa Fe	\$1.088.000.000	\$358.560.000	33%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$2.988.368.848	\$2.193.254.418	73%
Instituto Distrital de las Artes	\$1.501.974.744	\$1.221.593.916	81%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$71.669.943.385	\$45.685.122.547	64%
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$8.184.895.185	\$6.109.274.235	75%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$6.840.223.604	\$5.476.235.900	80%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad			
TPPD(DIM)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad. 26.Indirecto.Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad	\$3.513.288.000	\$678.501.454	19%
Alcaldía Local de Engativá	\$550.466.000	-	
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$408.000.000	-	
Secretaría Distrital de Integración Social	\$2.554.822.000	\$678.501.454	27%
TPPD(DIN)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad. 28.Indirecto.Productividad y empleabilidad para Cuidadores/as de Personas con Discapacidad	\$542.080.000	\$507.920.800	94%
Alcaldía Local de Usaquén	\$542.080.000	\$507.920.800	94%
TOTAL	\$8.545.273.695.579	\$4.819.376.402.534	56%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: junio 30 del 2022

La Tabla 12 evidencia que la administración central, las empresas industriales y comerciales y los Fondos de Desarrollo Local, ejecutaron de manera indicativa recursos para el TPPD por \$4.819.273 de pesos en SEGPLAN y

\$1.368.272 millones de pesos en PMR, siendo la administración central la que presenta mayor cantidad de los recursos del PGD asignados, seguido por las Empresas industriales y comerciales.

5. Conclusiones y recomendaciones.

1. Se sugiere avanzar en la identificación de posibles ajustes de categorías y subcategorías de conformidad con la reformulación que se está adelantando en la Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2022 - 2032. Garantizando la coherencia y

pertinencia entre los dos documentos estratégicos.

2. La marcación realizada por los sectores es coherente a los proyectos de inversión actuales, sin embargo, vale la pena profundizar en los contenidos y resultados de ejecución de las



- acciones que los materializan, en relación con las disposiciones que nombran y agrupan la asignación de los recursos de inversión y funcionamiento definidos en la guía Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad “TPPD” y su capacidad de transformar las condiciones de vida, participación e inclusión social de la población.
3. El marco situacional y estadístico de la población es dinámico y proyecta un incremento gradual en la identificación y geolocalización, por tal razón, debe tenerse en cuenta como un factor significativo y coherente en la programación de metas, productos, resultados y presupuestos.
 4. La composición de los Gastos e Inversiones Directas TPPD por categoría indican que la mayor asignación de recursos corresponde para las Categorías 03, Protección, Bienestar y Justicia Social, la cual comprende las acciones que permiten la garantía de los derechos de bienestar, apoyo y protección social, al igual que, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, entre ellas la población con discapacidad.
 5. En el proceso de marcación en las localidades, la ejecución de los gastos e inversiones directas TPPD reportado en SEGPLAN se da en mayor medida para las 06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de personas con discapacidad, seguida de la categoría 01. Salud y autonomía.
 6. El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a los gastos e inversiones indirectas TPPD según lo reportado en el SEGPLAN, se presenta mayor porcentaje de compromisos es el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles (38,29%), seguido del objetivo 4. Educación de calidad (30,45%) y finalmente del ODS 01. Fin de la pobreza con un (22,34%).